

MENDOZA, - 2 MAY 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 12675/17 caratulada: "MONTENEGRO, Estefanía s/ Autorización de la Práctica Profesional y Director. Licenciatura en Arte Dramático".

CONSIDERANDO:

La aceptación del docente que estará a cargo de la dirección de la misma.

Que es conveniente dictar una norma autorizando las mismas.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

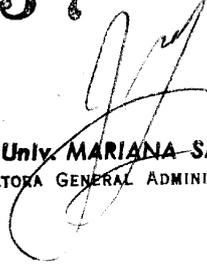
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la **Práctica Profesional** de la alumna Estefanía MONTENEGRO (Registro N° 23.041) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, que estará bajo la Dirección del Prof. Raúl Daniel POSADA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

237

| |
|---|
| F. A. |
| pg |
|  |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO